

# Tribunal Supremo Electoral



## ACUERDO NÚMERO 112-2025 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos con oficio número DRH-0-687-12-2025, de fecha 16 de diciembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de apoyar las necesidades de las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que somete a consideración lo siguiente:

1. Ascender a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al señor **JULIO CESAR LOPEZ GIRÓN**, al puesto de Delegado I Auxiliar, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché, con número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026;
2. Trasladar a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **DAYRIN STEFANY QUIROA MANZANARES**, al puesto de Subdelegada II Municipal en Chiché, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché, con número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026;
3. Declarar vacante el puesto de Subdelegado(a) II Municipal en Joyabaj, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché, con el número de plaza que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º.**: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", al señor **JULIO CESAR LOPEZ GIRÓN**, al puesto de Delegado I Auxiliar, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché, con número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026;

# Tribunal Supremo Electoral

**ARTÍCULO 2º.:** Trasladar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente", a la señora **DAYRIN STEFANY QUIROA MANZANARES**, al puesto de *Subdelegada II Municipal en Chiché, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché*, con número de plaza, salario base mensual y partida presupuestaria que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026;

**ARTÍCULO 3º.:** Declarar vacante el puesto de *Subdelegado(a) II Municipal en Joyabaj, de Delegaciones y Subdelegaciones de Quiché*, con el número de plaza que corresponda al presupuesto de funcionamiento 2026;

**ARTÍCULO 4º.:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día de diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco.**

**COMUNÍQUESE:**

  
**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolanos**  
Magistrado Presidente



  
**Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina**  
Magistrado Vocal I

  
**Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana**  
Magistrada Vocal II

  
**Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra**  
Magistrada Vocal III

  
**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
Magistrado Vocal V

  
**Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
Secretario General

